

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

19517 Orden DEF/3403/2011, de 8 de septiembre, por la que se delegan determinadas competencias.

A propuesta del Director General de Armamento y Material, en relación con el Expediente de Gasto Programa DI0705 de la EDA «JIP CBRN», cuyo importe es de quinientos noventa y siete mil quinientos veintisiete euros (597.527 €) IVA incluido, correspondiente a la anualidad 2011 y con cargo a la aplicación presupuestaria 14.003.670.464A.1.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica General de Defensa de fecha 17 de agosto de 2011, resuelvo:

1. Autorizar la Orden de Inicio del Expediente de Gasto relativo al Programa D10705-EDA «JIP CBRN».
2. Delegar en el Director General de Armamento y Material, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación del correspondiente expediente de gasto, incluida su aprobación y compromiso.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.